



SÍNDIC DE GREUGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Objecte de la queixa / Objeto de la queja:

El promotor del expediente de queja solicita la Declaración de Zona acústicamente saturada en la playa de Tavernes de la Valldigna.

Solució / Solución:

la Administración nos informa de que va a proceder a la solución del problema. En este sentido, y dado el informe contradictorio presentado por el interesado ante el informe encargado por la Administración en el marco de la legislación aplicable, que concluía que no procede la declaración de Zona Acústicamente Saturada, la Administración nos comunicaba que "está pendiente de emitirse el correspondiente informe por los servicios técnicos municipales y jurídicos, al objeto de adoptarse la resolución que se estime procedente en el asunto en cuestión".